MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2581/26

San Martín de los Andes,

14 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Publicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar trabajos de limpieza en Barrio Kaleuche.

Que el Sr. ZUÑIGA ROBERTO EDUARDO, cuenta con equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **ZUÑIGA ROBERTO EDUARDO CUIT 20-29149870-2**, para realizar el servicio de despeje de acequias, drenaje, distribución de piedras y ripio en calles y segundo acceso al Barrio Kaleuche Bajo con una máquina cargadora retroexcavadora (con chofer y combustible) mod. 004-3CX, según lo determine la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de **$5.400.000 (pesos cinco millones cuatrocientos mil)** en un plazo de ejecución de **6 (seis) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes